

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración

31 de enero de 2022

AREA SOLICITANTE

FEC [RENGLÓN		REA	
FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:	1 SERVICIO	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA		Presidencia	
ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:	AUDITORÍA EXTERNA	DESCRIPCIÓN	Cornisionado Presidente	Salvador Romero Espinoza	TITULAR DEL AREA
28 de febrero de 2022	AUDITORÍA EXTERNA DE A PROCESO DE ENTR	CARACTERIST	ente	inoza	
	AUDITORÍA EXTERNA DE ATESTIGUAMIENTO Y GUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE ENTREGA REGEPCIÓN DEL INSTITUTO	CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES	Comisionado Presidente	Salvador Romero Espinoza	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
CA=\$35,000-	3311	PARTIDA	Presidente	o Espinoza	LA SOLICITUD
5,000-	\$35,000	DISPONIBILIDA PRESUPUEST	5111		

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:

Salvador Romero Espinoza Comisionado Presidente SOLICITA Gricelda Pérez Nuño

Director de Administración Se requiere para validar el cumplimiento del proceso de la entrega recapción del Instituto. án Rodrigo Solano Cota ador de Recursos Materiales Firma: Recursos Materiales Coordinación de Dirección de PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA Mayra Janeth Hernández López Coordinador de Finanzas

4



Notificación de Adjudicación y Cita para firma de Orden de Servicio y Contrato.

GLV AUDITORES Y ABOGADOS <glv.auditoresyabogados@hotmail.com> Para: Adán Rodrigo Solano Cota <adan.solano@itei.org.mx>

9 de febrero de 2022, 22:48

Confirmada la recepción de este correo

El 9 feb. 2022 4:22 p. m., Adán Rodrigo Solano Cota <adan.solano@itei.org.mx> escribió:

GLV Auditores y Abogados S.C. Presente.

Referente a su oferta del servicio de "Auditoría Externa de Atestiguamiento y Cumplimiento del proceso de Entrega-Recepción del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco", de fecha 28 de enero de 2022.

Al respecto, le informo que su empresa resultó adjudicada para el otorgamiento del servicio en mención, por lo que se le pide atentamente acuda a este Instituto el día de mañana 10 de febrero del año en curso, en punto de las 10:00 horas, para la Firma de la Orden de Servicio y Contrato, para que puedan dar inicio a las labores contratadas.

Sin otro particular de momento, esperamos saludarle personalmente el día de mañana.

Saludos cordiales!

P.D. Favor de confirmar la recepción del presente.



Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco Av. Vallarta 1312 Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco Tel. (33) 3630 5745, Ext. 1604

adan.solano@itei.org.mx

FÉÄÖ jā ājæå [Á, [{à l^Ás ^ ks[}, 4, 1{ ãiæå ks[}, 4) khek dis [[Á *ā] & *æ*.•ā[k, 8cæç [ÉA;æ&8ā5 } ÁDÉå ^Á[•Á ÇŠŐ Ú CÓ Ü DÁ, [¦kdææd•^Ás ^Á] kåæ [Á, ^l•[}æk ks] čā88æã; [È

"El contenido de este correo electrónico es información pública y susceptible de una solicitud de información".

"Ahorra energía y papel, si no es necesario no imprimas este correo"

Existe la posibilidad de que este correo electrónico contenga datos personales de acuerdo con lo establecido en el articulo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese tenor y atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, el receptor de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. Además de que adquiere el carácter de responsable. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones



PRESENTA: GHP, Consultores Asociados S.C.

DIRIGIDA: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de

Datos Personales del Estado de Jalisco.

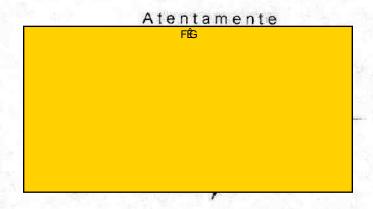
FECHA: 27 de enero de 2022.

PARTIDA	CONCEPTO	PRECIO:
1	Servicio de Auditoria de Atestiguamiento y Cumplimiento del Proceso de Entrega Recepción 2020.	42,000.00
	SUBTOTAL	42,000.00
	IVA	6,720.00
	TOTAL	48,720.00

Cantidad en letra, Son Cuarenta y Ocho mil Setecientos Veinte pesos 00/100 M.N.

El servicio requiere cubrir el 50% anticipado y el resto al término y entrega del Servicio final.

El tiempo de entrega se determinara al momento de la firma del contrato.





Dr. Salvador Romero Espinosa Comisionado Ciudadano.

Asunto: Propuesta económica.

GLV Auditores y Abogados S.C. Se Permite presentar a su consideración al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco. Nuestros servicios profesionales de auditoria del proceso de entrega recepción 2022.

Nuestro trabajo a realizar se apegará cabalmente al principio de legalidad derivado de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.

I COMPENDIO LEGA A AUDITAR.

Compendio legal a utilizar para este proceso:

- ✓ Ley general de contabilidad gubernamental.
- ✓ Documentos del CONAC (aplicables).
- ✓ Ley de presupuesto contabilidad y gasto público del estado de Jalisco.
- ✓ Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.
- ✓ Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios.
- Ley de fiscalización y rendición de cuentas del estado de Jalisco y sus municipios.
- ✓ LEY DE ENTREGA RECEPCION DEL ESTADO DE JALISCOY SUS MUNICIPIOS.
- Ley del impuesto sobre la renta.
- Ley de compras gubernamentales enajenación y servicios del estado de Jalisco y sus municipios.
- ✓ Ley de responsabilidad política y administrativa del estado de Jalisco y sus municipios.
- ✓ Ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público.
- ✓ Ley para los servidores públicos del estado de Jalisco y sus municipios.
- ✓ Ley de austeridad y ahorro para el estado de Jalisco y sus municipios.
- ✓ Ley del sistema estatal anticorrupción Jalisco.
- ✓ Ley de desarrollo urbano del estado de Jalisco.
- ✓ Entre otras.

II PROGRAMA DE ACTIVIDADES.

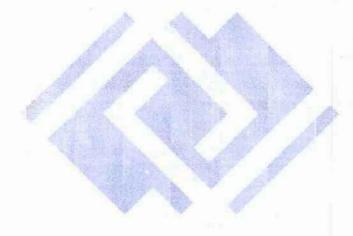
- a). Derivado del proceso de entrega recepción se revisarán los archivos, documentos y bienes, recibidos por cada una de las áreas de la administración.
- b).- Se realizará la revisión en un plazo no mayor a 30 días hábiles después de la entrega de la información de la administración saliente, la cual involucrará los departamentos de más riesgo de la administración.



PROPUESTA ECONOMICA.

Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco

AUDITORIA DE ATESTIGUAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE ENTREGA RECEPCION 2022.







En seguida los mencionamos:

	Dirección Administrativa.	
Coordinación de recursos materiales	Coordinación de finanzas.	Coordinación de recursos financieros.

- c). Realizaremos un programa de trabajo en el cual incluiremos la metodología detallada de los rubros a revisar por cada uno de los departamentos de riesgo.
- d).- Efectuaremos una auditoria de cumplimiento de las áreas mencionadas en el inciso b).
- e). Se entregará un informe detallado donde informaremos de las inconsistencias detectadas derivadas del proceso de entrega recepción, apegadas al marco de legalidad.
- f). Adicionalmente entregaremos un informe de la razonabilidad de los estados contables, presupuestales y programáticos al 31 de diciembre de 2021. Mismos que fueron entregados en el proceso de entrega recepción.

III EQUIPO DE TRABAJO.

El equipo de trabajo que se utilizara para llevar a cabo la auditoria de atestiguamiento del proceso de entrega recepción y cumplimiento de obligaciones, se conformara de la siguiente manera:

- 1 socio auditora.
- 1 gerente de auditoría.
- 2 auditores Jrs.

IV EXPERENCIA EN EL ÁREA GUBERNAMENTAL.

Contamos con experiencia en el área de contabilidad, auditoria gubernamental y procesos de entrega recepción, a continuación, mencionan algunos de los organismos o municipios con los que hemos trabajado:

Municipio de Autlán de Navarro Jalisco.

Municipio de Tonalá Jalisco.

DIF de Tecolotlan.



Municipio de la Manzanilla de la Paz Jalisco.

Servicios y Transportes OPD.

Agencia de la Energía del Estado de Jalisco.

DIF de la Paz Jalisco.

DIF Quitupán Jalisco.

Municipio de Jamay Jalisco.

Municipio de Tuxcueca Jalisco.

Municipio de Jilotlan Jalisco.

SEAPL Puerto Vallarta Jalisco.

Fideicomiso de Puerto Vallarta Jalisco.

Organismo operador de agua de TOTOTLAN Jal.

Tren Ligero (Siteur)

Hospital Civil de Gdl.

CONALEP.

CECYTEC.

ITS Mario Molina.

Hogar e Instituto Cultural Cabañas, Etc.

VCV.

Licenciado en Contaduría Publica, Egresado de la Universidad de Veracruz.

Especialidad en Impuesto, egresado de la Universidad de Veracruz.

Diplomados en Contabilidad en Gubernamental impartido por la UAG, Colegio de Contadores de Guadalajara.

Diplomados en Contabilidad en Gubernamental impartido por el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara.

Diplomados en Contabilidad en Gubernamental impartido por el Colegio de Contadores de la UDG.

Diplomados en Auditoria Gubernamental impartido por el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara.

Especialista en Contabilidad Gubernamental, egresado del Colegio de Contadores de Guadalajara.

Especialistas en Auditoria Gubernamental, en el Colegio de Contadores de Guadalajara.

Maestria en Contabilidad y Auditoría Gubernamental en el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara.

Presidente de la Comisión del Sector Gobierno del Colegio de Contadores de Guadalajara.



Vicepresidente de la Comisión Regional de Contabilidad Gubernamental Centro de Occidente, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Contralor del municipio de la Manzanilla de la Paz Jalisco.

Entre otras.

VI.- PUNTOS A CONSIDERAR

** LOS SERVICIOS QUE OFRECEMOS Y GARANTIZAMOS NO PODRÁN TENER ÉXITO SIN EL APOYO DE LA ADMINISTRACION. **

VII.- VENTAJAS AL CONTRATAR NUESTROS SERVICIOS.

- A) No creamos antigüedad laboral.
- B) No se otorgan prestaciones sociales, IMSS, pensiones, INFONAVIT, RCV.
- C) Costo justo de los honorarios.
- D) Estamos plenamente actualizados en las modificaciones que le aplican a gobierno local y federal.
- E) No generamos aguinaldo, vacaciones o prima vacacional.

VIII.- HONORARIOS PROFESIONALES.

De acuerdo a la experticia y capacidad que cuenta el equipo de auditores, el costo será por la cantidad de 30,000.00 (son treinta mil pesos) más el impuesto al valor agregado.



AL CONTRATAR NUESTROS SERVICIOS SE GARANTIZA Y DELIMITA LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDADES POR ACCIÓN O OMISIÓN.

Agradecemos la confianza que se nos brinda al solicitar nuestros servicios que, de ser aceptados, merecerán nuestro mejor esfuerzo.

GLV, Auditores y Abogados SC.

 Av. Toreros Sur 1017, Col Guadalupe Jardín, Zapopan, Jal., CP 45030, Tel.: 33 1431 0597

Propuesta Técnica- Económica

Dr. Salvador Romero Espinosa Comisionado Ciudadano. Del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco. PRESENTE.

Por medio de este escrito presentamos a consideración, del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco. Nuestros servicios profesionales de auditoria del proceso de entrega recepción 2022.

Nuestro trabajo a realizar se apegará cabalmente al principio de legalidad derivado de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios.

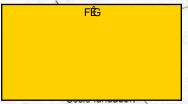
Compendio legal a utilizar para este proceso:

- Ley general de contabilidad gubernamental.
- Documentos del CONAC (aplicables).
- Ley de presupuesto contabilidad y gasto publico del estado de Jalisco.
- ✓ Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.
- Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios.
- ✓ Ley de fiscalización y rendición de cuentas del estado de Jalisco y sus municipios.
- ✓ LEY DE ENTREGA RECEPCION DEL ESTADO DE JALISCOY SUS MUNICIPIOS.
- Ley del impuesto sobre la renta.
- Ley de compras gubernamentales enajenación y servicios del estado de Jalisco y sus municipios.
- ✓ Ley de responsabilidad política y administrativa del estado de Jalisco y sus municipios.
- ✓ Ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público.
- ✓ Ley para los servidores públicos del estado de Jalisco y sus municipios.
- Ley de austeridad y ahorro para el estado de Jalisco y sus municipios.
- Ley del sistema estatal anticorrupción Jalisco.
- ✓ Ley de desarrollo urbano del estado de Jalisco.
- ✓ Entre otras.

HONORARIOS PROFESIONALES:

Partida	Concepto	
1	Servicios profesionales de auditoria del proceso de entrega recepción 2022.	40,000.00
	subtotal	
	IVA	6,400.00
THE RESERVE	Total	46,400.00

Cantidad en letra: Son Cuarenta y seis Mil Cuatrocientos pesos 00/100 M.N. Sin Otra variable esperamos quedar a su pronta respuesta, enviándoles un cordial saludo...



Zapopan, Jalisco 28 de enero de 2022.



Nom. De Solicitud
Partida Presupuestai:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO PRESIDENCIA

	-	20-0) J (1) %	
	Auditorio externo de atestiguamiento y cumplimiento del preocesso de entrega recepción del Instituto.	Cesculption del Dien.	7	
	Servicio	medida	Unidad de	
Subtotal IVA Total	055x	000-	- 3 a O	
\$ 42,000,00 \$ 6,720,00 \$ 48,720,00	\$ 42,000,00 \$	Precio Unitario	GHP Consultores Asociados	
\$ 42,000,00 \$ 6,720,00 \$ 48,720,00	\$ 42,000,00 \$	Costo Total	res Asociados	
\$ 30,000,00 \$ \$ 4,800,00 \$ \$ 34,800,00 \$	\$ 30,000,00	Precio Uniforio	GLV Auditores y Abogodos S.C.	
30,000,00 4,800,00 34,800,00	30,000.00	Costo Total	bogados S.C.	Proveedores
\$ 40,000,00 \$ 6,400,00 \$ 46,400,00	\$ 40,000.00 \$	Precio Unitario	HEGA Asesoria y Contaduria Pública	
\$ 40,000,00 \$ 6,400,00 \$ 46,400,00	\$ 40,000.00	Costo Total	mładuńa Püblica	
		S	Los produ	
Subfolal IVA Total		8	Los productos gravan IVA?	
\$ 37,333.33 \$ 5,973.33 \$ 43,306.67	37,393,33	total de las bienes	Medio del precio	

DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS BASES GENERALES DEL ITEL SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE 1 MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS. CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS. SE PRIFICÓ QUE EXISTE LA OFERIA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJARTA QUE VATA DE ACUEPDO A LO REQUERIDO). EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA. SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRATALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.

JQUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERNCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIM QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE EMIREGA DE LA MISMA.

₹

Area Solicitante Elaboró

Área Solicitante



ORDEN DE COMPRA O SERVICIO

Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio No. de Orden de compra o servicio 09/02/2022

Mes de suministro FEBRERO

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

0	OM	DITORESYABOGADOS@HOTMAIL.CO	GLVAUDIT	CORREO ELECTRÓNICO
CONDICIONES DE	33-20-05-08-24	TEL./FAX:	F	AGENTE DE VENTAS
SERVICIO SOLICI	APOPAN JAL, C.P. 45030	CALLE ECONOMOS No. 5199 COL. JARDINES DE GUADALUPE ZAPOPAN JAL, C.P. 45030	CALLE ECONOMOS No. 5199 CO	DOMICILIO
TIEMPO DE ENT	SS-463	CLAVE ITEI:	GAA160302R81	R.F.C.
PROCESO DE ADQUIS		GLY AUDITORES Y ABOGADOS S.C.	GLV/	RAZÓN SOCIAL

EVENTO	CONDICIONES DE PAGO	SERVICIO SOLICITANTE	TIEMPO DE ENTREGA	PROCESO DE ADQUISICIÓN
PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES	15 DIAS	PRESIDENCIA	15 DIAS	FONDO REVOLVENTE

	RENGLÓN
	CANTIDAD
Servicio	UNIDAD DE MEDIDA
3311	PARTIDA
Auditoría Externa	DESCRIPCIÓN
Auditoria Externa de Atestiguamiento y Cumplimiento del proceso de entrega de recepción del Instituto.	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS
\$30,000.00	PRECIO UNITARIO
\$30,000.00	MONTO

Se requi	
ere para v	
validar el	
cumplimi	
ento del p	
proceso c	
le la entre	
ega de re	
cepción d	
lel Institut	
0	

TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

PRESUPUESTARIA

OBSERVACIONES

CANTIDAD EN LETRA:

F

	TOTAL	IVA	SUB- TOTAL
1	\$34,800.00	\$4,800.00	\$30,000.00

FACTURAR A NOMBRE DE:

GLV AUDITORES Y ABOGADOS S.C.

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES ADÁN RODRIGO SOLANO COTA

MAYRA JANETH HERNÁNDEZ LÓPEZ COORDINADOR DE FINANZAS

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL

ENTREGAR EN:

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN GRICELDA PÉREZ NUÑO

COMISIONADO PRESIDENTE SALVADOR ROMERO ESPINOSA

AV. VALLARTA NO. 1312. COL AMERICANA GDL JAL

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorias, associas, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

}; } { Pay vigge | [|At aezabo^As^A} Asae(A^!o[} ap/sia^} cialbenia;[|At aezabo^As^A} Asae(A^!o[} ap/sia^} cialbenia;[

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

a las facultades que le otorea la Lev de Transpirencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la orre le denominara "EL INSTITUTO" y curo nombre aparece autorizando la orden de servicio y o compra del anveno del presente contrato, de acuerdo Conficienes contractuales de comprarenta que celebran por una parte el Ormatimo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información presente compato, a quien se le denominarà "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las atraigenes Páblica y Protección de Datos Personales del Eando de Jaliaco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del pregnismo, a quién se comprese la persona fisica o turidica cuvo nombre, domicilio v deman renerales se muestran en la orden de servicio v o compra del anvesso del

CLAUSULAS

integral de este documento, por lo que las portes se obligan a cumplinto en sus términos y condiciones propuesta (cotinación) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman parte PRIMERA, OBJETO DEL CONTRATO. - La comparanta del (los) insumo(s) que se señala(d) en el anverso del presente instrumento, sua arentos y in

servicios a iadisfacción de "BI INSTITUTO" SECUNDA. EL PRECIO. El precio que é "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como maximo, será en monada nacional por la cantidad que se estata al freme del presente continuo, mismo que deberá inchir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la empera total de los biemes y o

si adsudo recase la dunombilidad tresupuestal. "EL NNITTUTO" podrá ampliar si plano para el pago a 50 retata dias hábiles y forms la documentación que le sea requestar por el mathem. Los dies de pugo a provisenha es serán exchastramente los días OS cinco y 10 discinurse de cada sello v firma de recibido de conformidad tor el área a la cual se enteno el bien o servicio. Para recibir su pazo piumal, es balispensable que entrena en tiento TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes vio servicios comremidos en el presente commeto, baran sido verificados mes, siempre v cuando EL PROVEEDOR bara extreado prevamente la factura con los recuistos de les v en su caso demás documentación solicitada. Cuando y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Menecia Macional en un plano de 15 quince dúas hábiles posteriores a la entreza de los bienas vo sarvicios y al ingreso de su factuar en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el

que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico. favor de "EL DVSTITUTO", lo mierke de conformidad a lo establecido en la fracción L del Art. 43, del Resissemo para las Admissiones y Emigenaciones del expedida per una Compañía aflanzadora con domicilio en la ciudad de Guadalaara, Jahwo, mediante embeza de cheque de cata, cheque certificado, o efectivo a En caso que "EL PROVESDOR" así lo requiera, v. EL INSTITUTO" autorica, podrá otorrarle por concento de amicipo, hana un 30% (treinta por ciento) del siendo ene requisito exencial nera el passo del citado articipa, en el estectido que a norte de la entreza de dicho articipo infebrir a contra el tientro de curren triporse tatal de la un'eu de constra antes del EVA, para lo cual deberá estrutitat el 100% (cien por ciento) del importe oraseado, e través de una aucartic issituto de Trausparencia e información Pórbica de Jalisco. Dicha exempia se entresará en la Coordinación de Pacuson Meneriales de "EL INSTITUTO"

CUARTA DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. "El PROY EEDOR" se célica a entreia los biana y o sarricies obieto del presente que por escrito realice "EU INSTITUTO". En caso de incumplimiento se reconderá a lo establecido en la clánstia décima secunda del resente instrumento rresente documento, cumpidado con las cartifades, específicaciones y características sobicitadas en el mismo y sob podrán sia modificadas, previa autorización contrato, durante el tiempo de entreza establecida en el anverso del presente documento, mismo que contera a partir del dia simuente en que fue nonticado del

ocultos por el período de un año a partir de so entrega v o serviciós obleto de esta orden de servicio v o comera se encuentan en órdinas condiciones de cabidad y asuma la responsabilidad por defectos o vicios QUINTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICTOS OCILTOS. "EL PROVEEDOR" SEZENIZA QUE los bienes

SEXTA DE LAINFORMACIÓN. - Las parses estás de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenza o nemero con temas disposiciones apileables. Si la información se considera protenta por quien la fácilite, la con parte se compromete a virilar so manejo v, por mano, soni motivo del resente commo, tendri el muzziento que establecen las leves en museria de ranspurencia y acceso a la información pública, derechos de autor y ersable de cualquier mai uto que de esta se haen.

est cavo caso deberá costar con la conformidad espresa de "EL DASTITUTO" sea nercial o totalmente, los directios y oblicaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se assurso en los terminos del propio contrato SÉPTIMA DE LA CHSIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" Lo poés cedar o unasbair a otra Persease Fricas o Morales va

OCTAVA PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. "EL PROVEEDOR" assicia la responsabilidad total pura el caso de que infinia berechos de necesos sobre parentes, muncas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del cresente contrato

que "EL PROVEEDOR" libera desde este monuente a "EL INSTITUTO" de cualculer responsebilidad de cualcur laboral por lo que no se generará niantica "SL ESTITUTO", como patrón sustinado o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo cue queda expresamente establecido que el personal destinado para la emisea del bien vio tervicio, depende exclusivamente de lá vique, bajo minama circumvancia o concepto podrá considerans a NOVENA DE LAS RELACIONES LABORALES. "EL PROVEEDOR" cuerra con los medos suficientes para hacer frence a pas obligaciones y declara

FIRM

AS

vabaladores, siendo éste último ateno « los conflictos que se éstrien de las relaciones obseso parconalse sette "EL PROX EEDOP" y al parsonal que semples éste derecho a las trestaciones en materia de nezuridad social económicas o de cualquier otra naturaleza que EL INSTITUTO otorgue a su plantille de citimo para curreite obligaciones contraídas en el presente compato

DÉCIMA EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. En caso que "EL PROVEEDOR" incantrela en las especificaciones voliciadas de los bienes vo mounts en exe suscesse, obligandose "EL PROVEEDOR", a sustantito o correstido en un témpo no mayor a 5 rinco dise hibilitat, sin que esto estans la pena servicios comunidos, o se detecten defectos de fiducación o vicios ocultos de los mismos. "EL DISTITUTO" podrá reglama el bien vio servicio que se

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. Son causa de rescisión del presente contrato las siguien

- Cuando "EL PROVEZDOR" contravenza las disposiciones que establece el Reclamento para las Adquisiciones y Ehatenaciones del Instituto de Transverencia e Información Pública de Jalaco y demás disposiciones en la materia.
- Cuando 'SL PROVEEDOR' incura en la faita de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente
- Que "EL PROVEEDOR" no entrerue encommunante los bienes o servicios emblecidos en la varie frontal del presente, dentro del término señalado Our "EL PRONEEDOR" na estranse oportunamente las susanias que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin. incursió pera la rescrixica de esta, tindependientensente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda restindado el compato ain responsabilidad albuma para éste, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR"; haciendols abber las causas en las que para ese efecto o sea de características y especificaciones distinou, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo casó "SI, INSTITUTO", yodrá dar por

2

- El incumplemento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los técumos que se despresión de carli una de las climpales del presente
- F

cumpla con el nempo de entreza establecido en la parse ficarsa del presente instrumento jurídico, incumpla en las expecificaciones solicitadas de los bienes y/o DÉCIMA SECUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. En caso de que "EL PROVEEDOR" incimple con la estreta del bien vid servicio, no determinada en los signientes casos servicios contratados, o sé detectan defactos de fátricación o vicios ocultos de los mismos, "EL DISTITUTO" ambiená para convencional; que será

no cubra la penalización arbicada, se la macrivará del Padrón de Proveedores de "EL DISTITUTO" de comma vio servicio, o del rensión del cual no realice la entreza ante: del LV.A. v se notificará la sanción corespondiente. En caso que "EL PRONEIROPE" arraso, mismo que será comado antes del EVA. Por la no entreza del bien vio servicio, la peca convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden incumilmiento, el meno de la pena será calculado en relación a la orden de compra vio de servicio, o del renzión o renziones en el (tos) cualce) presente el le ficha plasmada dei sello de recibido de los bienes vio servicios vor el área responsable del "INSTITUTO" na la factura, contra el nempo de estraça por ciento) si el rezuso es de 06 seis barta 10 dios días y el 19% (dies por ciento) si el rezuso es de 11 once días o mão. Dichos días se detencimarán de acuerdo a Pera el la cumplimiento en el tiempo de entreta. La pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciemp) si el retraso es de 01 uno tipata 05 ciaco días, el 6% (sess erablecido en la para ficenza del cresente contrato, tornando como la fecha de secención de la orden, una vez que se hayan determinado los dús de

En caso que "EL PROVEEDOR" no tenes programado paíso viso cubra el monto de la sanción a la que se bary acreador, se notificará a la Secretaria de de déscuers en la facera por el mosmo total de la sanción o descontrado del paro mosmando por "EL D'STITUTO" a cavés de la Coordinación de Finanza. El paro de la pera con excional que se descreeda de la orien de comuna v o servicio, poda sen modante derósito a la cuenta del (INSTITUTO", por aplicación Oobiemo en el Estado de Talisco. En el sursiesto de que resulte la asilicación de pena convencional, no se aceptaran notas de crédito como pago. Administración. Planeación y Financas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que see inhabilitado como proyector pera ventas a

DÉCIMA TERCERA DE LA COMPETENCIA. Ambes pares manifiestan que para la intercretación y campinaismo de este compato, así como para ezpresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Purses Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zaponen. Julico, renunciando por lo resolver todo accesso que no esté travamente estipulado en al se rectian por las disposiciones comunidas en el Códico Civil del Estado de Jalisco, comunidadose mino, al fiamo que por randa de su domicillo presente o futuro les pueda corresponde

DECIMA CUARTA FIRMA DEL CONTRATO-Pacini suresimiente la perse que este contato podrá ser acercido de namera indicinta medicana firma autómafa o a través de fimsa electrónica

del tresente instrumento toridico, aceptandolos de cursin acuerdo el día de su celebración. Leido que fue el crescime comato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestam que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o entique Cinismio ilestimos, por lo cual ateptan complét con todas y cada una de sus partes, conforme a sus clientitat y específicactones señaladas est el anverso

SALVADOR ROMERO ESPÍNOSA COMISIONADO RESIDENTE

GLV AUDITORES Y ABOGADOS S.C.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS ROCID-HERNÁNDEZ GUERRERO POR EL INSTITUTO"

FUNCIONES DE SECRETARIO EJECUTIVO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 PARRAFO 2 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE DIRECTOR JURIDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

GRICELDA PEREZ NUÑO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
GAA160302R81	GLV AUDITORES Y ABOGADOS S.C.	ITI050327CB3	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
951707C1-639C- 4935-8463- 183B0AFDD110	2022-03- 08T15:29:18	2022-03- 08T15:29:21	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$34,800.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

Tipo de Comprobante: I - Ingreso Lugar de Expedición: 45030 Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago Método de pago 03 - Transferencia electrónica de fondos

Moneda:

PUE - Pago en una sola exhibición

MXN - Peso Mexicano

Folio Fecha C-1147 8/3/2022 15:29:18

Datos del cliente

Cliente:

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

R.F.C.: Domicilio:

AV. VALLARTA No. 1312, Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco, México

Cantidad

Clave Unidad SAT

F48 -

Unidad de

servicio

Clave Producto/Servicio

84111600 - Servicios

de auditoria

Concepto / Descripción Valor Unitario Descuentos

Impuestos

Importe

0.00

AUDITORIA DE ATESTIGUAMIENTO

Y CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE ENTREGA

RECEPCION 2022.

30,000.00

002 - IVA -4.800.00

30,000.00

1.00

Unidad

SERVICIO

Importe con letra: TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal

30,000.00

Impuestos Trasladados

4,800.00

Total

34,800.00

CFDI Relacionado: Tipo Relación: -CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor

Folio fiscal

No. de Serie del Certificado del SAT Fecha y hora de certificación 00001000000504871118

951707C1-639C-4935-8463-183B0AFDD110

00001000000505142236 Marzo 8 2022 - 15:29:21

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDi

GFx/FBmh192SucLflwmym5xCQBpboNF4L4L9WP8kw8DkkEb7ul94679Y3onDRq1SmgJq6hbJ1TgDfvjNORuoKOmNiP+FpWNMiVzp ouD7WNfKPwqHD8IIY1AlDx+kwTc6Y1VserCXqF9hR6WgquD637xYyJu+N4dcHTswwVmeqGdQcL3wiKqIkCBgCPSMwefdD/IN6JL0 j3lh/CvtHy95+zkd5kuoEx0tuUEX3DXo848eyyGL/LzBL1WxQYCKNa/uh/Zhb\$2ZIqay7zfyCguyYdyNXqZd7hqjAuBenKQCH9ip RO3VA2MrjxPdARw0O9R3CbZ/FMd56+NTJsgt4jATAw==

Sello del SAT

idAAk2omS2iFRQbhh2jsAxs37SjDBeVz9Z1YxWBba9NG4GX3X1xAfN4l0gPgmAyhHLka1388nmL62rPMi5DeET0QA9sXuj6gpURO
9Mamb4nppLLm54h9HmjfsG9hKpbNj5q6UiKFwxBLstgzur1mBBXGNBtnRANhvjLnkYPQf+y7d0U4P64aKxRnnJlx2uP0ym985sdz
ylGVmjxXRq4LtAwMtsb7Jt1doQ+yaDizbwvhk0rQEJXQwHrJkWFING7arNqFMOUA5eRPrvxypPdmXZe16XfKQgThQy74OJJtJdX/
qSlczgl57Z2r3r0lGiVPBNe+cQAMXWIAAalDOL5Fhg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|951707C1-639C-4935-8463-183B0AFDD110|2022-03-08T15:29:21|MAS0810247C0|GFx/FBmh192SucLflwmym5xCQBpboNF4L4L9WP8kw8DkkEb7ul94679Y3onDRq1SmgJq6hbJ1TgDfvjNORuoKOmNiP+FpWNMiVzpouD7WNfKPwqHD8IIY1AlDx+kwTc6Y1VserCXqF9hR6WgquD637xYyJu+N4dcHTswwVmeqGdQcL3wiKqlkCBgCPSMwefdD/IN6JL0j3lh/CvtHy95+zkd5kuoEx0tuUEX3DXo848eyyGL/LzBL1WxQYCKNa/uh/ZhbS2Zlqay7zfyCguyYdyNXqZd7hqjAuBenKQCH9ipRO3VA2MrjxPdARw0O9R3CbZ/FMdS6+NTJsgt4jATAw==|0000100000505142236||



Presidencia

Recibi de conformidad

Fecha: 28.02-2072

Tionse.



Comprobante de Operación

Tipo de

Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Contrato: INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER 080080596944

12

Usuario: SALVADOR ROMERO ESPINOSA 14093868

Referencia: 992022031513164586O186

Referencias del Movimiento:

Estado: ENVIADA

Divisa: MXN

Cuenta Cargo: 65505605893 - INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PERDEL EDO

DE

Cuenta Abono: 072320004578850920 - GLV AUDITORES Y ABOGADOS SC

Importe: \$ 34,800.00 MXN

Concepto: Auditoria Externa de Atestiguamiento

Fecha

aplicación: 15/03/2022

RFC

Beneficiario:

Operación realizada por internet

Este no es un comprobante de pago ya que no se ha confirmado la operación, el comprobante oficial lo podrá obtener en la consulta de Transferencias una vez que la operación este en estatus "Ejecutado"



Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLinea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLinea Empresarial

SuperLinea PyME



Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito;
10	El convenio de terminación.	no son aplicables para este Instituto.
11	El finiquito	